



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 225-2019-GM/A/MPMN**

Moquegua, 19 de Noviembre 2019.

**VISTOS:**

El Expediente Administrativo N° 1920843, de fecha 07 de Junio del 2019 y Expediente Administrativo N° 1925927, de fecha 24 de Julio del 2019, presentado por los Representantes de las Empresas de Transporte Interprovinciales de Turismo y Servicio de Pasajeros, en los que se solicita la conformación de una Mesa de Dialogo, para analizar, identificar y proponer o arribar a alternativas de posible solución a la problemática del sector de transporte de turismo y de pasajeros en el ámbito de competencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que 'Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia'; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con el Informe N°1431-2019-GDUAAT/GM/MPMN, la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para la designación de los representantes de Mesa de Dialogo, con los objetivos mencionados en Vistos, y, en el ámbito de competencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Las empresas solicitantes, han cumplido con acompañar la vigencia de poder para acreditar la representación con que actúan.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0155-2019-A/MPMN, del 25-03-2019, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a Gerencia Municipal, en el numeral 29) se autoriza designar a los representantes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante las Comisiones, Comitès, Mesas de Dialogo y similares [...].

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas por la ley N° 27972, y las facultades delegadas por Alcaldía a Gerencia Municipal, y contándose con el Informe Legal N° 0840-2019-GAJ/GM/MPMN del 18-11-2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR**, una Mesa de Dialogo para analizar, identificar y proponer o arribar a alternativas de posible solución a la problemática del sector de transporte de turismo y de pasajeros en el ámbito de competencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la misma que estará constituida de la siguiente manera;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	CARGO Y/O REPRESENTANTE
1	FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ SIANCAS	29553199	Gerente de la Gerencia de desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la MPMN, quien Preside
2	JUAN HUATTA PARILLO	01210654	Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la MPMN
3	ALFREDO ESTEBAN MIRANDA DAVILA	04436904	Representante de la Asoc. Servicios Turísticos de Moquegua
4	MILAGROS ESPERANZA PALACIOS HUERTAS	04438823	Representante de la Asoc. de Servicios Turísticos de Moquegua
5	MIGUEL ANGEL MENENDEZ LINARES	09827171	Representante de la Asoc. De Transportistas de Servicios Interprovincial
6	RENE OSWALDO GOMEZ GUTIERREZ	29467625	Representante de la Federación Transportistas Asociados Servicio Rápido Macro Región Sur-FETRAMAR
7	HECTOR FLORES BARRIENTOS	01336281	Representante de la Asoc. de Transporte Especial de Ámbito Nacional-ATREAN

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los miembros integrantes de la mesa de dialogo, encargándose a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en la página web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GM  
GAJ  
GDUAAT  
SGTSV  
OTIE  
Integrantes (7)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

1  
LIC. ADM. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR  
GERENTE MUNICIPAL

